

RESOLUCIÓN No. 2244
30 de Noviembre de 2017

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar Primer, Segundo y tercer lugar en el Concurso de Ideas Innovadoras 2017.

El Rector de la Institución Universitaria - ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

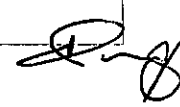
Que la Institución Universitaria - ITSA, a través de la Unidad de Emprendimiento, realizó el Concurso de Ideas Innovadoras 2017, el 17 de noviembre de 2017.

Que en la base de datos del sistema de la Institución, estuvieron registrados un número de 19 participantes inscritos en una convocatoria abierta desde el 1 de octubre de 2017 del presente año.

Que el Comité de la Unidad de Emprendimiento conformado por evaluadores externos, estableció que para reconocer una idea en primer, segundo y tercer lugar, se deben cumplir con los siguientes parámetros: Oportunidad, Innovación, Solución, Mercado, Sostenibilidad y Pertinencia en área de Formación.

Que las siguientes ideas obtuvieron el Primero, Segundo y tercer lugar en cada uno de los Programas Académicos de las Escuelas de TIC, Procesos Industriales y Administración y Gestión.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Evaluación
1	BVV	ANDREA CAROLINA RAMIREZ FUENTES	4.6
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Evaluación
2	ASTI EMPRESA DE EPP	CAMILO ANDRES RONCALLO CHARRIS Y JULIO ACOSTA ALFARO	4.4



PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Evaluación
3	SISTEMA DE ILUMINACION CON ENERGIA RENOVABLE	MARIA FERNANDA DE LA HOZ FLOREZ Y ANDERSON LUNA SANDOVAL	3.9

Que según la resolución No 1349 del 7 de octubre de 2015, por el cual se entregan: “Estímulos académicos por ocupar el primero, segundo y tercer lugar en el concurso de Ideas Innovadoras.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el primer puesto en el Primer Concurso de Ideas Innovadoras con el 100% de descuento en la matrícula, para el inmediatamente siguiente período académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar a los estudiantes del proyecto que obtuvieron el segundo puesto en el Concurso de Ideas Innovadoras con el 50% de descuento en la matrícula, para el inmediatamente siguiente periodo académico.

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a los estudiantes ganadores del tercer puesto de ideas Innovadoras 2017 del valor correspondiente al congreso Internacional de Innovación y Tecnología que organiza el Instituto.

ARTICULO CUARTO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO QUINTO. La aplicación del descuento se hará para el período siguiente al otorgamiento del estímulo.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SÉPTIMO. Los beneficios otorgados al primero, segundo lugar NO incluyen derechos complementarios de matrícula.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 30 días del mes de noviembre de 2017.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
 Rector